

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

Tema:  Educación Especial – Escuelas Privadas

Número de política:  IGBAI  Fecha de vigencia:  8/2018

Fecha de la política original y revisiones:  2/08, 7/08, 11/09, 5/12, 6/15

Número de política de cancelación: \_\_\_\_\_ Fechado: \_\_\_\_\_

Fecha de la próxima revisión:  8/2021

**POLÍTICA**

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) requiere servicios de educación especial para dos grupos diferentes de estudiantes de escuelas privadas: los remitidos o colocados por el distrito y los inscritos por los padres/tutores. La ley, las reglas y los requisitos para estos grupos de estudiantes son diferentes. Es política del distrito implementar procedimientos y servicios diferenciados para estos grupos.

El distrito se asegurará de que un estudiante con una discapacidad que sea colocado o remitido a una escuela o instalación privada por el distrito reciba educación especial y servicios relacionados sin costo para los padres/tutores, reciba una educación que cumpla con los estándares que se aplican a la educación proporcionada por el distrito y tenga todos los derechos de un estudiante con una discapacidad que es atendido por el distrito.

Si un estudiante con una discapacidad tiene una educación pública gratuita y apropiada disponible y los padres eligen colocar al estudiante en una escuela privada, el distrito no está obligado a pagar el costo de la educación del estudiante, incluyendo la educación especial y los servicios relacionados, en la escuela privada.

Todos los estudiantes de escuelas privadas colocados por los padres que asisten a una escuela privada dentro de los límites del distrito se incluirán en el conteo de estudiantes de escuelas privadas de educación especial del distrito y los estudiantes de escuelas privadas para quienes el distrito puede proporcionar servicios.

**REPORTES**

Ninguno.

**ADJUNTOS**

Ninguno.

**FIN DE LA POLÍTICA**

**REFERENCIAS / COMENTARIOS**

[ORS 343.155](#)

[OAR 581-015-2080](#)

[OAR 581-015-2085](#)

[OAR 581-015-2265](#)

[OAR 581-015-2270](#)

[OAR 581-015-2280](#)

[OAR 581-015-2450](#)

[OAR 581-015-2455](#)

[OAR 581-015-2460](#)

[OAR 581-015-2470](#)

[OAR 581-015-2480](#)

[OAR 581-015-2515](#)

[OAR 581-021-0029](#)

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

Assistance to States for the Education of Children with Disabilities, 34 C.F.R. §§ 300.221, 300.380 - 300.382 (2006).

[Bethel Administrative Rule IGBAI: Special Education – Private Schools](#)